

Bogotá, DC, viernes, 13 de septiembre de 2024

Señor(a)
Ciudadano Anónimo
Petionario
Publicación en Pagina Web

Asunto: Respuesta a comunicación con radicado en la ANLA 20246200959602 del 25 de agosto del 2024. Pregunta realizada en la rendición de cuentas ANLA.

Expediente: 15DPE7836-00-2024

Respetado señor(a)

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita:

“Se puede solicitar espacios de diálogo territorial, ¿cuál es el procedimiento? (...)”

Esta Autoridad Nacional conforme las funciones y competencias establecidas en el Decreto Ley 3573 de 2011¹, el Decreto 1076 de 2015² y Decreto 376 de 2020³, le informa que el espacio de diálogo territorial

“es un mecanismo para la atención de la conflictividad socioecológica que, a partir del diálogo social en torno a los proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA busca generar capacidades para la participación en materia de licenciamiento ambiental y rutas de diálogo entre los titulares de licencia ambiental o de otro instrumento de manejo y control ambiental con los actores territoriales, con el propósito de generar un proceso informado del comportamiento ambiental de los proyectos, identificar problemáticas ambientales y generar compromisos para facilitar la participación efectiva e incluyente en el licenciamiento ambiental. Este mecanismo tiene como principios la voluntariedad y la

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

² Expedido por el presidente de la República y su objetivo es compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector Ambiente.

³ Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



buena fe.” (ANLA (2024) Estrategia de Participación de la ANLA. Subdirección de Mecanismos de participación, pg. 33)

En este mecanismo puede participar ciudadanía, personas, comunidades, organizaciones y grupos interesados. Actualmente, este mecanismo es activado por ANLA cuando se identifican condiciones de conflictividad socioecológica, de voluntad de participación, de articulación interinstitucional con actores territoriales y articulación interna con los equipos técnicos de la ANLA.

Amablemente le invitamos a consultar este y demás mecanismos de participación de ANLA en la Estrategia de Participación de la ANLA actualizada en el 2024, la cual podrá encontrar en el menú de nuestra página web <https://www.anla.gov.co/participa> en la Caja de Herramientas de Participación Ciudadana.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de [PQRSD](#) ; **GEOVISOR** [AGIL](#) , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO



Medio de Envío: Correo Electrónico



CARLY VANESSA PEREZ MARQUEZ

CONTRATISTA



JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE7836-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

